

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 MAR. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00764 00

Obren en autos las comunicaciones allegadas por **BANCO GNB SUDAMERIS** (Fl. 6), **BANCO DE OCCIDENTE** (Fl. 7), **BANCO PICHINCHA** (Fl. 8), **BBVA** (Fl. 9), **BANCO CAJA SOCIAL** (Fl. 10) y **BANCOOMEVA** (Fl. 11), las que se ponen en conocimiento de los extremos en la Litis para los fines que estimen pertinentes.

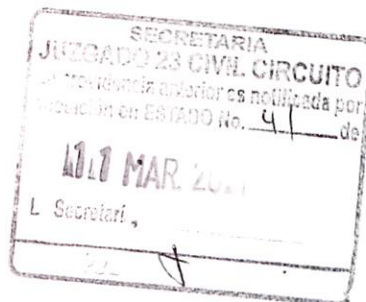
Por otra parte, en conocimiento de la parte actora el oficio 1413 de noviembre 27 de 2020 allegado por el juzgado 37 civil municipal en donde precisan los parámetros que debe seguir el día en que se adelantará la diligencia de embargo y secuestro decretada al interior del infolio.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

(2)



Bogotá D.C. 11/6/2019

U.C.P. 101/ 24816 - 2019

RECIBIDO: 11/5/2019

Señores:

JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

ATT: Señor (a): IDI JHOAN SILVA FONTALVO

SECRETARIO

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 12

BOGOTA

**ASUNTO: EMBARGO OFICIO: 2439/EJEC No.
110013103023201800764 FECHA: 26/09/2019**

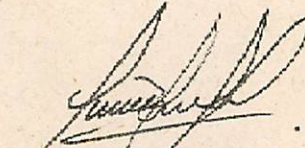
En atención al oficio de la referencia, les informamos que después de realizar la búsqueda en nuestra base de datos con corte a 11/5/2019 12:14:00 PM(los) señor (es):

PROYEC M. Y CIA S.A.S; NIT Ó C.C. No. 890070351

No figura (n) a la fecha, como titular (es) en ninguna de nuestras oficinas de Bogotá ni fuera de Bogotá, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,


BANCO GNB SUDAMERIS
TABLA No. GNB. No. 218
ELABORADO POR: DBL.

JUZGADO 23 CIVIL CTO.

26370 6-NOV-19 15:48



Banco de Occidente

NIT.890.300.279-4

X

Bogotá D.C., 05 de Noviembre de 2019

SV-19-87252

Señor(a)(es):

JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO

CR 10 14 33 P 12

BOGOTA, CUNDINAMARCA

221

EIS Sistema de Información de Cuentas de Ahorro y Depósitos a Terminos Carrera 28 No. 77-38 P.O. Box 7806, Lda. 803 Lda. No. 001844 - Bogotá, P.O. Box 8023 www.bco.com.co	
ADmisión 8:00 A.M.	
Ter	
195134529 JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO CR 10 14 33 P 12 BOGOTA (CUNDINAMARCA) CP. 110321 BANCO DE OCCIDENTE // CREDENCI CARTAS EMBARGOS NO VINCULADOS NIT: 890300279-4 Tel: 3077027	Peso: 100g Valor: 633.60

JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO
CR 10 14 33 P 12
BOGOTA, CUNDINAMARCA

K

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 05/11/2019, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **PROYEC M Y CIA S A S**

ID. Demandado: **890070351**

No. Proceso: **110013103023201800764**

No. Oficio: **2439**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Pablo Barrera Cardenas

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Mercadeo Personas

Bogotá

Elaboró: JAZMIN HAMON

@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co



**BANCO
PICHINCHA**

Bogotá, D.C., 08 de noviembre de 2019



6000792183
0001 CUENTAS DE DEPÓSITO
BOGOTÁ

Señores

JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
IDI SILVA
CR 10 N 14 33 ED HERNANDO MORALES P 12
BOGOTÁ DC

RADICADO N° 110013103023201800764
REF: OFICIO N° 2439

Respetados señores:

Atendiendo su amable comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos verificar que PROYEC M Y CIA SAS, con identificación No 830070351 no aparece en nuestra base de datos como vinculado (a) al Banco, por tal motivo no es posible atender positivamente su solicitud de embargo.

Sin otro particular.

HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

DNO-2019-11-0808

26674 22-NOV-19 12:11

26673 22-NOV-19 12:11

8

BBVA

Juzgado veintitres civil del circuito de bogota

Secretario(a)

Bogota, d.c.

Bogota

Noviembre 07 de 2019

Carrera 10 no. 14-33 piso 12

67

JUZGADO 23 CIVIL CTO.

26876 22-NOV-19 12:11

9

2

OFICIO No: 2439

RADICADO N°: 11001310302320180076400

NOMBRE DEL DEMANDADO : PROYEC M Y CIA SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 830070351

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860034313

CONSECUTIVO: JT264657

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001301800200352361

2. 001301800100021222

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Paula B.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

BOGOTA, D.C.

BOGOTA

CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 12

NOVIEMBRE 07 DE 2019

67

Bogota D.C., 05 de Noviembre de 2019
EMB\7089\0002028850

Señores:

023 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D C
Carrera 10 No 14 33 Piso 12
Bogota D C

000082



R70891911051007

Asunto:

Oficio No. 2439 de fecha 20190926 RAD. 110013103023201800764 - BANCO DAVIVIENDA SA VS PROYECT

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 890.070.351-0			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

JUZGADO 23 CIVIL CTG.

26496 14-NOV-19 12:04

Carvajal

1912036413000187

QUITA No.	REGLAMENTO	ASIGNACIÓN	DESTINATARIO
2018-12-03	13-50-53	JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 10 # 14-33 Piso 12 Bogotá D.C.-Cundinamarca	REMITENTE
			Bancoomeva
			Nº 80000150
			Código Postal 760000-944

ME. 

DESTINATARIO REMITENTE

X100165



Santiago de Cali, 27/11/2019

KIT 165

Señor(es)
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
Carrera 10 # 14-33 Piso 12
Bogotá D.C.-Cundinamarca

Demandante /Ejecutante : **BANCO DAVIVIENDA S.A**
 Demandado /Ejecutado : **PROYEC M. Y CIA S.A.S**
 Radicación : **2018-00764**

Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No.2439 del 26/09/2019, radicado en nuestras dependencias el día 11/12/2019, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de **PROYEC M. Y CIA S.A.S** con identificación No. **830070351**.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

MARLY JOHANA ANDRADE

Auxiliar de Embargos
Bancoomeva S.A.
Cra. 56 No. 11ª-83 – Cali (Valle)